

**PROPUESTA DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO EN  
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIDADANA SIUSCC PARA LA ALCALDIA DE  
GIRARDOT, CUNDINAMARCA**

NUBIA AMPARO MARTINEZ HERNANDEZ

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA  
CAMPUS IBAGUÉ ESPINAL  
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA  
EL ESPINAL  
2022



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

**PROPUESTA DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO EN  
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CUIDADANA SIUSCC PARA LA ALCALDIA DE  
GIRARDOT, CUNDINAMARCA**

NUBIA AMPARO MARTINEZ HERNANDEZ

Gina Paola Calimán Gutiérrez  
Psicóloga  
Especialista en pedagogía y ética  
Especialista en gerencia de mercadeo  
Magister en intervención social y sociedades del conocimiento

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA  
CAMPUS IBAGUÉ ESPINAL  
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA  
EL ESPINAL  
2022



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. JUSTIFICACIÓN	5
3. ANTECEDENTES	6
4. OBJETIVOS	7
4.1. OBJETIVO GENERAL	7
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
5. REFERENTES	8
5.1. MARCO TEORICO	8
5.2. MARCO CONCEPTUAL	10
5.3. MARCO JURIDICO	14
6. PRODUCTO PROPUESTA DE CONSULTORÍA	18
7. ACTIVIDADES Y METODOLOGIA	221
8. DIAGNOSTICO	22
9. LIMITACIONES Y FORTALEZAS	23
10. RESULTADOS	2424
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	25
12. BIBLIOGRAFÍA	26

## 1. INTRODUCCIÓN

La información es la base para el fortalecimiento de saberes y criterios el cual apoya a determinar propósitos generales o específicos y busca mediante su análisis la comprensión de temas y su contextualización; los sistemas permiten recopilar, procesar, almacenar y difundir la información para ser examinada y evaluada con resultados más fáciles de acceso y de uso; la integración de la información permitirá el trabajo en conjunto, facilitará la planificación y concurrencia de decisiones, se prestará para la organización de componentes interrelacionados con objetivos comunes y se garantizará la consolidación en la gestión orientada a resultados.

Así, los sistemas de información unificados como herramienta permitirán la simplificación e integración de datos, optimizando recursos mediante la sinergia, obtención de resultados medibles y de acceso rápido en todos los niveles para fortalecer la capacidad de toma de decisiones. La herramienta brindará información útil, clara, precisa y concisa en tiempo real mediante la coordinación y articulación interinstitucional, permitiendo integrar la gestión de procesos y obteniendo criterios con mayor calidad para el apoyo de resolución de problemas y la toma de decisiones.

La herramienta también permitirá el entendimiento y uso para referenciar hechos y/o eventos y, podrá complementarse con otros mecanismos con el fin de racionalizar y optimizar los procesos de gestión en el logro de estrategias que contribuyan a la resolución de conflictos. Modernizará los procesos y armonizará los datos para el análisis de interpretación y el alcance de interés de los ciudadanos permitiendo mejorar continuamente los mecanismos mediante el monitoreo y evaluación de resultados.

Asimismo, la herramienta mejorará continuamente la gestión pública mediante objetivos por resultados y trazará información eficiente y eficaz en la línea de un buen gobierno con instituciones fortalecidas, transparentes y corresponsables. Servirá para el fácil análisis y la planificación de lineamientos que logren desarrollar acciones y robustecer la gestión pública en el ejercicio de las responsabilidades de todos los actores para la construcción de las políticas públicas en sus planes de gobierno. La herramienta podrá fortalecer la coordinación interinstitucional siendo más eficiente y eficaz en sus operaciones, conllevando la claridad de las responsabilidades en la toma de decisiones y la consecución de objetivos por resultados.

El sistema de información unificado en la gestión pública formalizará y garantizará la coordinación en el marco de la Seguridad y Convivencia Ciudadana para el diseño y la formulación de estrategias y/o acciones que impacten a la sociedad de manera positiva, midiendo los resultados e impulsando la concurrencia de acciones interinstitucionales para una sociedad más segura y pacífica.

## 2. JUSTIFICACIÓN

Actualmente cada entidad, institución u organización cuenta con su propio sistema de información en el cual salvaguardan los procesos y resultados sin proceder a la articulación con otros actores que tienen objetivos y finalidades comunes. Esto resulta ser desgastante en la consecución e interpretación de la información, y logra ser difícil el análisis de los datos cuando no se encuentra sinergia en estos y su registro no se alinea en tiempo real.

El déficit que se presenta para reportar la información mediante los mecanismos de comunicación existentes no logra abarcarse con todos los actores, dificultando aún más la concurrencia en la toma de decisiones y acciones. Tal vez, se presenten flujos de información privilegiados, es decir, que la información alcance por niveles su recepción permitiendo no contribuir con más instancias competentes para el desarrollo de planteamientos estratégicos. No solo afecta a la transparencia en la gestión pública si no a su finalidad que es el servir a la sociedad, es decir que las repercusiones de no garantizar una información integrada de calidad impactarán de manera negativa a los ciudadanos.

El SIUSCC, Sistema de Información Unificado en Seguridad y Convivencia Ciudadana será la herramienta de planificación y gestión para comprender temas sociales, familiares, escolares, de ciudadanía y democracia que involucrarán la vida, integridad, libertad, patrimonio económico, respeto y defensa de los derechos humanos, convivencia y paz, participación y responsabilización democrática, pluralidad, identidad y valoración de diferencias. Además, la herramienta también proporcionará la información de acuerdo con las políticas públicas nacionales y departamentales y tomará de referencia las mejores prácticas en gestión para ser consecuentes en los resultados, garantizando así:

- La sistematización de información de calidad, ágil y oportuna
- La coordinación y articulación interinstitucional actuando en concurrencia
- La innovación de la gestión en la modernización de procesos para la toma de decisiones
- La sinergia en la información, racionalizando y simplificando los procesos
- El análisis flexible con múltiples estrategias, fortaleciendo los criterios y la funcionalidad de los actores para el mejoramiento continuo
- El fortalecimiento de la gestión pública a través de objetivos orientados a resultados medibles.

La presente propuesta del Sistema de Información Unificado en Seguridad y Convivencia Ciudadana SIUSCC permite recordar que la información es valiosa y con mayor fuerza cuando se aplica en trabajo conjunto impulsando el desarrollo de estrategias para combatir la inseguridad y amparar la armonía de la convivencia en el municipio de Girardot.

### 3. ANTECEDENTES

El Gobierno Nacional ha recomendado mediante la normativa, algunas políticas públicas de gran impacto para el crecimiento de los territorios, en tal sentido se han adoptado varios sistemas de información por cada actor institucional; a la fecha, en la Alcaldía de Girardot - Cundinamarca no se han desarrollado sistemas de información unificados en seguridad y convivencia ciudadana pero, se han desarrollado varios programas en la ejecución de los planes de gobierno con distintos proyectos para el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia como la adecuación de infraestructuras, de transformación de conductas y percepciones y de gestión institucional. En el Plan de Desarrollo “Girardot es de todos” 2020-2023 se ha contemplado la construcción del Plan Integral en Seguridad y Convivencia (PISC) y el diseño, ajuste e implementación de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC).

Los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana han sido herramienta de planeación que sirven de base para la organización de inversiones y el monitoreo efectivo del cumplimiento de la política de seguridad y convivencia ciudadana, contemplan las actividades que se ejecutarán para cumplir con los planes, programas y proyectos establecidos correspondidos al diagnóstico y contexto territorial. Los PISC comprenden como autoridades de policía, los gobernadores o alcaldes, las secretarías de Gobierno y de Seguridad Ciudadana, los comandantes de policía, estación, subestación y demás personal uniformado, autoridades en Salud, Educación, Ambiente, Minería, Ordenamiento Territorial, Protección al Patrimonio Cultural, Planeación, Vivienda, Espacio Público e inspectores de policía y corregidores.

De este modo, El Sistema de Información Unificado en Seguridad y Convivencia Ciudadana (SUISCC) sería el resultado óptimo en la toma de acciones interinstitucionales efectivas permitiendo mayor transformación, gestión, articulación y concurrencia para un cambio positivo y significativo en la relación del Estado, las comunidades, los actores institucionales y las autoridades competentes.

## 4. OBJETIVOS

### 4.1. OBJETIVO GENERAL

Proponer un sistema de información unificado en seguridad y convivencia ciudadana SIUSCC para la alcaldía de Girardot, Cundinamarca.

### 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Recopilar información de los sistemas existentes en el municipio de Girardot para temas de seguridad y convivencia ciudadana.
2. Diseñar el mapa de actores en la información de seguridad y convivencia ciudadana.
3. Estructurar la propuesta del SIUSCC.

## 5. REFERENTES

### 5.1 Marco teórico

A nivel Internacional los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establece en su Objetivo Global número **16** Paz, Justicia e Instituciones Sólidas las siguientes metas en específico:

**16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

**16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

**16.a** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

Nacionalmente contamos con instrumentos estratégicos de planeación para la gestión pública territorial de la seguridad, convivencia y transformación de la realidad en los municipios y demás entidades establecidas por la Ley. En la Constitución Política de Colombia en su artículo 296 establece que, para la conservación del orden público, los actos y órdenes del Presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los gobernadores y a su vez los de estos en relación con los de los alcaldes...”.

- **El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”**, reconoce que la Seguridad y la Convivencia Ciudadana constituyen uno de los pilares fundamentales de la política integral de defensa y seguridad para la prosperidad democrática, y que la multiplicidad de fenómenos que convergen alrededor de las temáticas de prevención; presencia y control policial; justicia, víctimas y resocialización; cultura de la legalidad y convivencia; y ciudadanía activa y responsable, requiere intervenciones priorizadas, integrales, focalizadas, coordinadas, pertinentes y progresivas.
- **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”** relaciona en el pilar de la legalidad, una seguridad efectiva y justicia transparente para vivir con libertad y democracia, consolidando el Estado Social de Derecho para la garantía de la protección a la vida, honra y bienes de los colombianos, así como el imperio de la Ley.
- **Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC)** es el resultado de un proceso interinstitucional y su objetivo es proteger a los



nacionales y extranjeros que se encuentren en Colombia en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico; a través de la reducción y la sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.

- **Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).** Es el eje de la planeación de los procesos, así como el articulador de las acciones que se deben desarrollar por parte de cada uno de los componentes de la Seguridad, Justicia y de los actores e instituciones involucrados en la Seguridad.
- **Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)** instrumento que les permitirá a las autoridades territoriales realizar intervenciones planificadas, pertinentes, focalizadas y verdaderamente integrales, en materia de seguridad y convivencia.

La Alcaldía de Girardot, Cundinamarca en el desarrollo de sus planes de gobierno han orientado los temas de seguridad y convivencia ciudadana por función de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Institucional, los programas operan en el ejercicio de proyectos, capacitaciones, campañas, formulaciones e implementaciones de políticas públicas, planes, operativos, sensibilizaciones, estrategias, subcomités, jornadas y acciones a los diferentes sectores de la sociedad civil, así:

- Alcaldía de Girardot, Sala de Prensa (2016) *Consejo comunal en el barrio San Jorge para seguir avanzando*, consejo comunal para la discusión de temas importantes como el toque de queda para menores de edad entre otros aspectos relacionados con la seguridad y convivencia.
- Alcaldía de Girardot, Sala de Prensa (2017) *Capacitación en orden público y convivencia ciudadana se realizará mañana en Girardot*, participación del conversatorio y capacitación sobre temáticas relacionadas con la Ley 1801 de 2016, infancia y adolescencia, sustancias psicoactivas y clubes sociales, bajo el fin de resolver dudas y explorar alternativas de acción provincial con autoridad municipales.
- Alcaldía de Girardot, Sala de Prensa (2019) *Estrategia de plan de desarme en Girardot cerró con firma de pacto por la convivencia*, estrategia de sensibilización para el plan desarme 2019 en la ciudad, con variados programas de jornadas para el fortalecimiento de la solidaridad, tranquilidad, paz y sana convivencia entre la Alcaldía Municipal, las juntas de acción comunal de los sectores, Secretaría de Gobierno de Cundinamarca, Policía y Ejército Nacional y vecinos en general.
- Alcaldía de Girardot, Facebook (2021) *En Girardot se llevaron a cabo los consejos de seguridad municipal y provincial del Alto Magdalena*, en torno a

la convivencia ciudadana, el orden público y la seguridad de los diferentes municipios.

- Alcaldía de Girardot, Sala de Prensa (2021) *La Policía Nacional asentó importante golpe contra la delincuencia*, mediante allanamientos fueron capturados personas por orden judicial por los delitos de concierto para delinquir y hurto calificado y agravado en desarrollo del Plan Choque Fase IX con personal de la SIJIN DECUN, SIPOL, GOES, Fuerte de Carabineros y personal adscrito al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, Fiscalía General de la Nación.
- Alcaldía de Girardot, Sala de Prensa, Oficina de Comunicaciones Estratégicas Departamento de Policía de Cundinamarca (2021) *Unidos por la seguridad y convivencia ciudadana*, ofensiva contra el microtráfico y la extorsión en Girardot logrando la desarticulación de un grupo delincuencia con el apoyo de la Policía Nacional, Seccional de Investigación Criminal, Policía Judicial de Protección de Infancia y Adolescencia, GAULA y Fiscalía General de la Nación.
- Alcaldía de Girardot, Sala de Prensa (2021) *Jornadas móviles de justicia y convivencia ciudadana para la zona rural de Girardot*, la Administración Municipal a través de la Casa de Justicia y el apoyo del Ministerio de Justicia, brindaron asesoría y orientación gratuita sobre trámites de justicia, resolución de conflictos y programas sociales.
- Alcaldía de Girardot, Sala de Prensa (2022) *Oferta institucional de la Secretaría de Gobierno*, evento ofertado para fomentar la coexistencia armoniosa y disminuir las situaciones de peligro en las comunas de Girardot, además de tratar temas como las estrategias de cultura ciudadana, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) y las gestiones del Comité de Libertad Religiosa para una mejor sociedad.

La relevancia del Sistema de Información Unificado en Seguridad y Convivencia Ciudadana SIUSCC, optimizará los procesos de gestión y la toma de acciones derivados de la articulación e integración de los datos que los diferentes actores suministren, de ese modo permitirá la trazabilidad y la consecución de objetivos por resultados apropiando mejores prácticas públicas.

## 5.2 Marco conceptual

A continuación, se identificarán algunos conceptos claves para la comprensión en la gestión de información de la seguridad y la convivencia ciudadana:

- **Autoridades competentes:** Es cualquier persona u organización que tiene la autoridad, la capacidad o el poder legalmente delegado o invertido para realizar una función designada.
- **Actores institucionales:** Son aquellos actores que actúan bajo un control gubernamental, esenciales en las políticas públicas.
- **Articulación interinstitucional:** Se concibe como el proceso mediante el cual las instituciones se ponen de acuerdo y definen acciones, propósitos, objetivos, metas, métodos de trabajo; se distribuyen roles y funciones para llevar a cabo dichas acciones y lograr los propósitos conjuntamente.
- **Buenas prácticas:** Conjunto coherente de acciones que han rendido bien o incluso excelente servicio en un determinado contexto que se espera que, en contextos similares rindan similares los resultados.
- **Buen Gobierno:** El que mediante acciones concretas mejora la justicia, la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la protección a la ciudadanía.
- **Concurrencia:** Acción de concurrir distintas personas, sucesos o cosas en un mismo lugar o tiempo.
- **Convivencia:** Interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico.
- **Coordinación interinstitucional:** Es la unidad responsable de definir procesos y acciones conjuntas que permitan la promoción y permanencia del desarrollo sostenible en la agenda pública.
- **Corresponsabilidad:** Responsabilidad compartida con una u otras personas.
- **Entidad:** Asociación de personas de cualquier tipo, en especial que se dedica a una actividad laboral.
- **Entidades estatales:** Entidades que conforman las ramas y órganos señalados en el artículo 113 de la Constitución Política en todos sus órdenes y niveles. Son creadas por la constitución, la ley, ordenanza o acuerdo, o autorizadas por éstas, que tengan participación pública, donde se cumple una función administrativa, comercial o industrial.

- **Entidades públicas:** Concepto más genérico de la organización estatal en el lenguaje del Derecho Administrativo porque hace referencia a la totalidad de las administraciones estatales, debido a que incluye a todos los organismos, entidades, así como las entidades descentralizadas y también las administraciones privadas en la medida en que se hayan constituido con aportes de origen público.
- **Entidades territoriales:** Según con la Constitución Política de Colombia, “Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La Ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la Ley” (artículo 286).
- **Estado:** Comunidad social con una organización política común y un territorio y órganos de gobierno propios que es soberana e independiente políticamente de otras comunidades.
- **Gestión pública:** Sistema de límites imprecisos que comprenden el conjunto de comunicaciones con el gobierno público de la ciudad y busca las organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local.
- **Gestión pública por resultados:** Busca una mejor alineación entre los diferentes planes, programas y políticas a nivel nacional como territorial, en donde la rendición de cuentas a la población será fundamental para la priorización política pública como para la distribución presupuestal.
- **Institución:** Organismo público o privado fundado para desempeñar una labor cultural, científica, política o social.
- **Modernización:** Es un proceso socioeconómico de industrialización y tecnificación, siempre en un estado futuro o por venir, cuyo fin es llegar a la modernidad.
- **Orden público:** Condiciones de seguridad, tranquilidad y de sanidad medioambiental, necesarias para la convivencia y la vigencia de los derechos constitucionales, al amparo del principio de dignidad humana.
- **Organismos de seguridad:** Aquellos cuerpos que contribuyen a la seguridad del Estado y que no hacen parte de la fuerza pública.
- **Organización:** Grupo de personas que se unen con un objetivo común y trabajan para lograr ese objetivo.

- **Organizaciones estatales:** Están compuestas por un conjunto de procesos administrativos que permiten el desarrollo de actividades (acciones), que incluyen información y decisión para el logro de los objetivos de la organización.
- **Optimización de procesos:** Es la disciplina que se encarga de adaptar los procesos para optimizar sus parámetros, pero sin infringir sus límites.
- **Planeamiento estratégico:** Es una herramienta de gestión que permite establecer el que hacer y el camino que deben recorrer las organizaciones para alcanzar las metas previstas, teniendo en cuenta los cambios y demandas.
- **Racionalizar y simplificar:** El proceso y resultado de racionalizar se refiere a la optimización de tiempos, costos o esfuerzo en base a una planificación; o la reducción de algún concepto a una noción racional. La simplificación hace referencia a cambiar el modo de explicación para que la comprensión de la información sea más sencilla.
- **Rendición de cuentas:** Deber legal y ético de todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes y/o recursos públicos asignados, y los respectivos resultados, en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido. De esta manera se constituye en un recurso de transparencia y responsabilidad para generar confianza y luchar contra la corrupción.
- **Resolución de conflictos:** Es el conjunto de conocimientos y habilidades puesto en práctica para comprender e intervenir en la resolución pacífica y no violenta de los enfrentamientos entre dos o más personas.
- **Sector público:** Es el conjunto de organismos administrativos mediante los cuales el Estado cumple, o hace cumplir la política o voluntad expresada en las leyes del país.
- **Seguridad:** Garantizar la protección de los derechos y libertades constitucionales y legales de las personas en el territorio nacional.
- **Seguridad ciudadana:** Actividades de prevención, inteligencia, investigación criminal y control de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia encaminadas a garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas, la protección del ambiente y la salud pública, para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

- **Sinergias:** Hace referencia a un fenómeno por el cual actúan en conjunto varios factores, o varias influencias, observándose así un efecto conjunto adicional del que hubiera podido esperarse operando independientemente, dado por la concausalidad a los efectos en cada uno.
- **Sistema de información:** Conjunto ordenado de mecanismos que tiene como fin la administración de datos y de información de manera que puedan ser recuperados y procesados fácil y rápidamente.
- **Toma de decisiones:** Es el proceso mediante el cual se realiza una elección entre diferentes opciones o formas posibles para resolver diferentes situaciones en la vida en diferentes contextos: empresarial, laboral, económico, familiar, persona, social etc.
- **Transparencia:** Principio que subordina la gestión de las instituciones a las reglas que se han convenido y que expone la misma a la observancia directa de los grupos de interés; implica, asimismo, el deber de rendir cuentas de la gestión encomendada.
- **Unificación de información:** Integración de datos provenientes de diferentes fuentes para convertirlos en información fiable, volviéndolo más valioso.

### 5.3 Marco jurídico

Según la Constitución Política el Presidente de la República es la cabeza de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. A su vez los Gobernantes y Alcaldes, en sus correspondientes jurisdicciones, tienen a su cargo la responsabilidad legal y constitucional de conservar el orden público para garantizar la convivencia pacífica de los ciudadanos. Otras entidades que participan son el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y del Derecho.

- **Constitución Política de Colombia de 1991**, establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano y que se garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

**Artículo 296.** Para la conservación del orden público, los actos y órdenes del Presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores y a su vez los de estos en relación con los de los alcaldes.

**Artículo 303.** El Gobernador será agente del Presidente de la Republica para el mantenimiento del orden público.

**Artículo 315.** Atribuye al Alcalde conservar el orden público en el municipio, además de designarlo como la primera autoridad de policía.

- **Ley 62 de 1993** Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República”

**Artículo 12.** El gobernador y el alcalde son las primeras autoridades de policía en el departamento y el municipio, respectivamente, precisa que deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades en su jurisdicción.

- **Ley 418 de 1997** Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones, financia programas y proyectos para ejecutar la Política y los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia. Se deben incluir en el POAI de cada vigencia.

**Capítulo 3.** Se crea el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que funcionará como una cuenta especial acumulativa, sin personería jurídica y será administrada por el Ministerio del Interior como un sistema separado de cuenta.

- **Ley 1551 de 2012** Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

**Artículo 29, numeral b)** en relación con el orden público: 3. Promover la seguridad y convivencia ciudadana mediante la armónica relación con las autoridades de policía y la fuerza pública para preservar el orden público y la lucha contra la criminalidad y el delito... 5. Diseñar, implementar, liderar, desarrollar y promover planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana para garantizar instrumentos efectivos con la delincuencia urbana y rural.

- **Ley 1801 de 2016** Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Herramienta con la que cuentan todos los habitantes del territorio y las autoridades para resolver los conflictos que afectan la convivencia y con la cual se puede evitar que las conductas y sus consecuencias trasciendan a un problema de carácter judicial e inclusive de carácter penal.

- **Ley 1978 de 2019** Por la cual se moderniza el Sector de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 2197 de 2022** Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones.

**Artículo 1.** Objeto. La presente ley tiene por objeto el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana, por medio de la inclusión de reformas al Código Penal al Código de Procedimiento Penal, al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, al Código de Extinción de Dominio, al igual que se regula las armas, elementos y dispositivos menos letales, y la sostenibilidad del Registro Nacional de Identificación Balística, así como se dictan otras disposiciones.

- **Decreto 4366 de 2006** Por el cual se regula la operatividad de los Sistemas Integrado de Emergencias y Seguridad SIES.

**Artículo 1.** Los departamentos y municipios podrán solicitar la financiación o cofinanciación de proyectos de Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad (SIES), siempre y cuando garanticen su administración y sostenimiento, al Ministerio del Interior y de Justicia – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonsecon) bajo los parámetros señalados para el efecto, condición que deberá quedar consignada en los respectivos convenios interadministrativos que se celebran con cada una de las entidades solicitantes para la ejecución de los proyectos.

- **Decreto 1284 de 2007** Por medio de cual se adicional el Título 8 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa” para reglamentar parcialmente el Código Nacional de Policía y Convivencia de la Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- **Decreto 3445 de 2010** Por el cual se crean unas Altas Consejerías en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Creando la Alta Consejería para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana con el fin de concertar y promover la formulación, implementación y seguimiento de la política nacional de seguridad y convivencia ciudadana para reducir la criminalidad en las áreas urbanas del país.
- **Decreto 399 de 2011** Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones.



- **Decreto 1070 de 2015** Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa, considerando que la racionalización y simplificación del ordenamiento jurídico es una de las principales herramientas para asegurar la eficiencia económica y social del sistema legal y para afianzar la seguridad jurídica.
- **Decreto 1284 de 2017** por medio del cual se adiciona el Título 8 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa”, para reglamentar parcialmente el Código Nacional de Policía y Convivencia. Crear el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia, de conformidad con las disposiciones que sobre la materia establezca el Gobierno Nacional (en coordinación con el concejo distrital o municipal), al igual que coordinar y articular con todas las autoridades y organizaciones sociales, económicas y comunitarias, las políticas y las actividades para la convivencia.
- **Decreto 647 de 2021** Por medio del cual se adicionan unos artículos al Capítulo 11 Título 8 Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015, “Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa”, relacionados con la reglamentación del Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- **Norma ISO 27001** es la norma principal de la serie y contiene los requisitos del sistema de gestión de seguridad de la información.
- **Norma ISO 27002** es una guía de buenas prácticas que describe los objetivos de control y controles recomendables en cuanto a seguridad de la información.
- **Proyectos Alcaldía de Girardot**
  - (2013) Implementación del proyecto municipal para la promoción, prevención y el respeto de los derechos humanos en el municipio de Girardot – “Derechos al derecho”
  - (2014) Promoción de convivencia y prevención de violencia en entornos familiares, sociales y comunitario en el municipio de Girardot.
  - (2016) Apoyo al fortalecimiento a las estrategias encaminadas a la protección de la seguridad ciudadana y el orden público en el municipio de Girardot.
  - (2016) Implementación de estrategias de seguridad para lograr la paz en el municipio de Girardot mediante proyecto de mantenimiento y fortalecimiento de la capacidad operativa de las entidades de seguridad y justicia del municipio.

## 6. PRODUCTO PROPUESTA DE CONSULTORÍA

La presente propuesta pretende ser el resultado para consolidar en un solo sistema la información en seguridad y convivencia ciudadana para la Alcaldía de Girardot, Cundinamarca. EL SIUSCC propone ser la herramienta encargada en planeación, gestión y seguimiento a los temas de seguridad y convivencia con la coordinación interinstitucional para la toma de decisiones y acciones concurrentes, para ello se desarrollarán las siguientes fases:

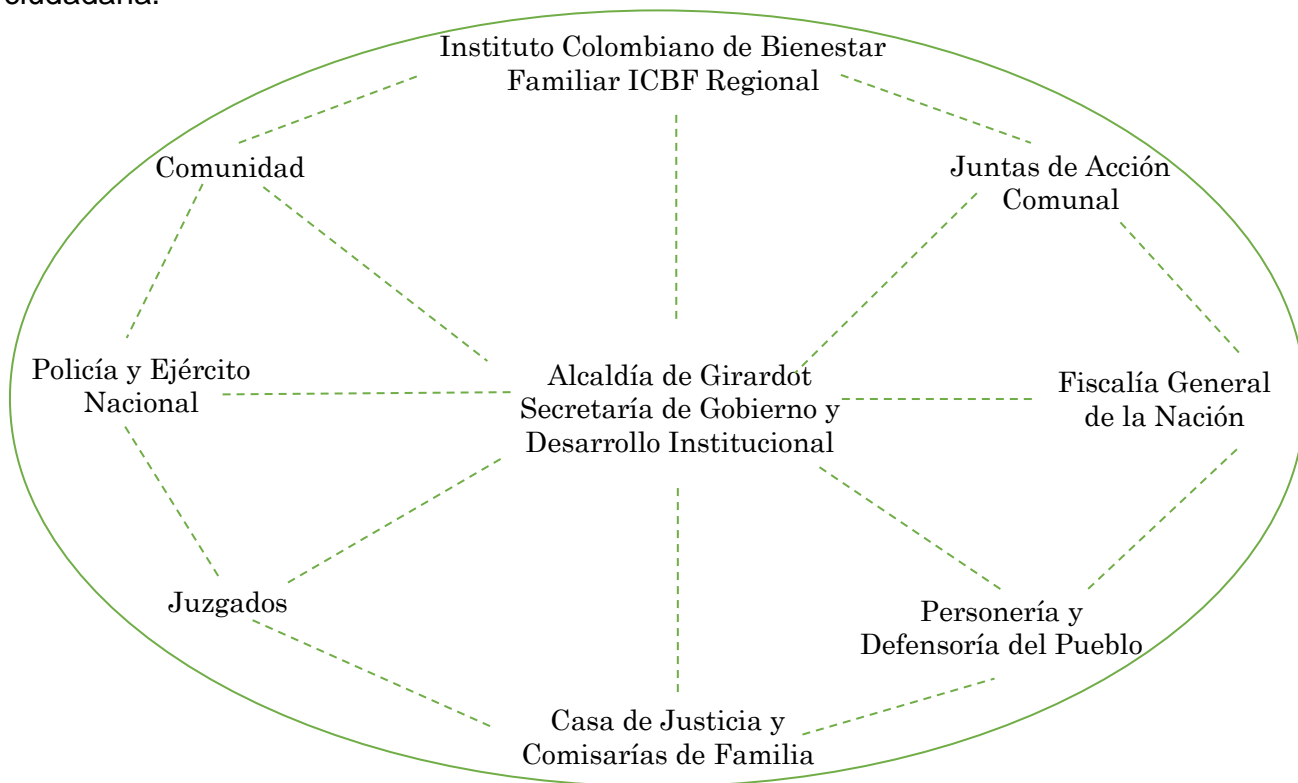
**Fase 1:** Recopilar información de los sistemas existentes en el municipio de Girardot para temas de seguridad y convivencia ciudadana.

Para esta fase se plantea realizar una investigación en tres técnicas centrales:

- Entrevistas a profundidad: Entrevista abierta donde el informante habla abiertamente sobre un tema (Navarrete, 2003). Esta estrategia se fundamenta en una guía general del contenido y permite la flexibilidad del investigador para introducir preguntas (Hernández, Fernández y Baptista, 2010p, 418). Diseñando un formulario de entrevista con preguntas orientadas a criterios de selección, registro, análisis, interpretación y gestión de la información sistematizada.
- Grupo Focal: Grupo focal de discusión, centrando la atención e interés en un tema específico de estudio e investigación. Esta herramienta cumple su cometido de búsqueda de información al suscitar la interacción discursiva y la contrastación de las opiniones de sus miembros (Hamuisuttoon, 2013). Los grupos focales consisten en reuniones de grupos pequeños o medianos en las cuales los participantes conversan en torno a uno o varios temas en un ambiente relajado e informal (Hernandez, Fernández y Baptista, 2010). El objetivo fundamental del grupo focal es alcanzar o lograr el descubrimiento de una estructura de sentido compartida.
- Cartografía social: Para Habegger, S. y Mancila. I. (2006), la cartografía social es la ciencia o técnica de investigación que “estudia los procedimientos en obtención de datos sobre el trazado del territorio, para su posterior representación en mapas”. De este modo, “la Cartografía Social permite construir un conocimiento integral del territorio de un grupo social, utilizando instrumentos técnicos y vivenciales, basados predominantemente en el uso de mapas y elementos gráficos, que permiten la construcción colectiva del conocimiento basándose en la representación social (imagen colectiva) que tiene los miembros de una comunidad de su territorio”.

La investigación pretende además el diseño de cada uno de los protocolos, formularios y guías para la aplicación de metodologías e instrumentos.

**Fase 2:** Diseñar el mapa de actores en la información de seguridad y convivencia ciudadana.



**Fase 3:** Estructurar la propuesta del SIUSCC.

- **Información de la herramienta:** Soporte de diseño para la planeación y gestión en la toma de decisiones y las políticas públicas en temas de seguridad y convivencia ciudadana.
- **Propósito:** Será la encargada de sistematizar la información articulada en coordinación interinstitucional para realizar seguimiento a indicadores de seguridad y convivencia ciudadana.
- **Campos por analizar:** Vida, integridad, libertad, patrimonio económico, respeto y defensa de los derechos humanos, convivencia y paz, participación y responsabilización democrática, pluralidad, identidad y valoración de diferencias.
- **Unidades de trabajo:**
  - Dimensión de Calidad: Análisis y elaboración de documentos como informes descriptivos, diagnósticos de contextos sobre problemáticas relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, identificación de situaciones de riesgo y generación de alertas, seguimiento a

indicadores y articulación con otros instrumentos de información y planeación.

- Dimensión de Datos: Provisión y administración de datos para la garantía de la información en el acceso, distribución y actualización, apoyando a la gestión operativa mediante datos estadísticos.
- Dimensión Geográfica: Provisión de datos geográficos, generación de mapas de seguimiento y elaboración de reportes y mapas de análisis territorial o geográfico sobre las problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana.
- Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación: Planeación e implementación de estrategias para la gestión de información, generación de informes e investigaciones para la toma de decisiones en base a las relaciones interinstitucionales y su fortalecimiento.
- Dimensión de Evaluación de Resultados: Seguimiento a la gestión y desempeño para la medición de resultados y sus avances en el logro de los objetivos y las metas planteadas mediante el uso óptimo de recursos.

- **Componentes:**

- Estudios e investigaciones: Encuestas y estudios para análisis de resultados y tableros de índices.
- Indicadores y seguimientos: Datos e informes cronológicos de problemáticas.
- Mapas: Visor geográfico en seguridad y convivencia ciudadana.
- Organismos: Policía y Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional, Casa de Justicia y Comisarías de Familias, Juzgados, Juntas de Acción Comunal y Comunidad.
- Aliados estrategias: Otras entidades en función de la articulación en seguridad y convivencia ciudadana.

- **Finalidades:**

- Implementación de la política pública a contemplar en el Plan de Desarrollo Municipal para aprobación mediante Decreto e instancia del Concejo Municipal.
- Desarrollo de investigaciones y diagnósticos con las problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana.
- Firma de convenios interadministrativos para la provisión y articulación de la información.
- Conformación de un equipo interdisciplinario en ámbitos del conocimiento y acción representado la calidad técnica y humana.
- Actualización y seguimiento a indicadores de seguridad y convivencia ciudadana.

## 7. ACTIVIDADES Y METODOLOGIA

La metodología para la propuesta de consultoría se realizará cumpliendo las siguientes actividades:

No.	ACTIVIDAD RECOPIACION DE INFORMACIÓN	MESES		
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
1	Entrevistas a profundidad	X		
2	Reuniones grupos focales		X	
3	Investigaciones sociales			X

No.	ACTIVIDAD CONSOLIDACIÓN DE LA HERRAMIENTA	MESES	
		FEBRERO	MARZO
4	Consecución del software como herramienta	X	
5	Construcción de la estructura del sistema	X	
6	Integración con otros instrumentos de información		X

No.	ACTIVIDAD IMPLEMENTACIÓN DEL SIUSCC	MESES			
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
7	Desarrollo y mantenimiento del modelo de datos	X	X		
8	Articulación con actores		X	X	
9	Participación de coordinación y seguimiento			X	X

RUBROS	JUSTIFICACIÓN	FUENTES (en pesos)	
			TOTAL
Logística	Personal, papelería y herramientas de trabajo	Entidades descentralizadas y alcaldías	\$1.000.000
Dotación de programas y suministro de equipos	Software, mantenimiento y sostenimiento		\$2.000.000
Convenios interadministrativos	Participación e integración de los actores		\$4.500.000
		<b>TOTAL</b>	<b>\$7.500.000</b>

## 8. DIAGNOSTICO

El municipio de Girardot ha tenido un proceso creciente de gravedad y deterioro de los principales factores de seguridad y convivencia ciudadana: violencia, criminalidad, delincuencia, aumento en índices de homicidios y los de mayor impacto social; en la construcción de los Planes de Desarrollo Municipal se han diseñado diversas estrategias que buscan contribuir a la disminución de violencia e inseguridad con acciones tendientes a prevenir, contrarrestar y controlar esos factores identificados y/o asociados. Asimismo, se ha contemplado como factor importante la capacidad institucional para afrontar los retos y desafíos en la gobernanza multinivel para la coordinación y articulación con las instituciones de nivel superior y la gobernanza colaborativa para convocar a todos los sectores y actores a aunar esfuerzos y fortalecer las estrategias que promuevan el desarrollo local y regional (Plan de Desarrollo Girardot es de Todos 2020-2023).

Los sistemas de información se denominan un instrumento que brinda un apoyo vital a todas las organizaciones públicas y privadas, por tal motivo se debe velar por su contenido y prestar atención a los controles que se establecen para que se genere información de calidad. (GODINEZ & SEGURA, 2011). Según Godínez y Segura en su artículo la importancia de contar con información precisa, confiable y oportuna en las bases de datos afirma que, “la información contenida en el sistema debe ser objetiva y oportuna, esto quiere decir que debe permitirle al usuario extraer la información real que necesita en el momento que lo requiere, de nada vale tener a tiempo el dato si este no refleja la realidad que se quiere estudiar y, por otro lado, si el dato es real, pero llega tarde no fue útil.” (GODINEZ & SEGURA, 2011).

Actualmente la Administración Municipal de Girardot, trabaja en el documento de planeación PISCC (Planes Integrales de Seguridad y Convivencia) el cual a través de las autoridades territoriales se consolidan las estrategias, líneas de acción, actividades, programas y proyectos que tengan como finalidad atender los fenómenos y las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afectan la ciudadanía. Sin embargo, la consolidación y reporte de la información es independiente por cada entidad u organismo, la variedad de sistemas con infinitudes de interpretaciones y la compleja consecución de la información hace disperso el trabajo para accionar y concurrir en las decisiones. La Alcaldía de Girardot no cuenta con un sistema de información unificado en seguridad y convivencia ciudadana notorio para la gestión y coordinación interinstitucional, la falta de integración con otros instrumentos determinaría que la información no es precisa e incurriría en no poder tomar correctivos a tiempo para el desarrollo de estrategias de intervención, mitigación y prevención. La herramienta SUISSC (Sistema de Información Unificado en Seguridad y Convivencia Ciudadana) será determinante en alcanzar la coordinación interinstitucional requerida para enfrentar cualquier desafío en materia de seguridad y convivencia ciudadana en el alcance de mejores resultados.

## 9. LIMITACIONES Y FORTALEZAS

A continuación, se ilustrará las características que impidan el logro de la herramienta y aquellos rasgos que determinan los puntos fuertes del Sistema de Información Unificado en Seguridad y Convivencia Ciudadana (SIUSCC):

Limitaciones	Fortalezas
Falta de estudios previos en sistemas de información interinstitucionales.	Base de información relacionada con los sistemas de información.
La poca colaboración por parte de los actores al momento de suministrar la información para generar diagnósticos.	Trazabilidad de estrategias y acciones para el fortalecimiento de toma de decisiones.
Concretar los encuentros con los encargados en temas de seguridad y convivencia.	Diagnostico actual y real del tránsito de información entre entidades.
Consecución de la información en tiempo real de las problemáticas actuales en seguridad y convivencia.	Fácil disponibilidad de los antecedentes encontrados en temas de seguridad y convivencia.
Delimitar las responsabilidades de cada actor.	Establecer las normas internacionales y nacionales para afianzar la formulación del sistema.
Celebración de convenios interadministrativos para la funcionalidad del sistema.	Adecuada administración y participación por las autoridades e instancias competentes.
Falta de cooperación para proveer los datos consolidados por cada entidad.	Integración con otros sistemas de información para el logro de objetivos.
No afrontar los nuevos retos que presenten los fenómenos de seguridad y convivencia.	Creación, actualización y seguimiento de indicadores de seguridad y convivencia.
No supervisar la operación del sistema en el marco de la transparencia y buen gobierno.	Reconocimientos a nivel internacional y nacional por buenas prácticas en el marco de la modernización y la gobernabilidad.
Falta de capacitación para las finalidades del sistema.	Optimización de recursos y racionalización de procesos.
No confiar toda la información pertinente para prever contextos anteriores.	Articulación sistemática de la información para la planificación y gestión.
No evaluar los resultados y mecanismos de seguimiento.	Coordinación interinstitucional para el logro de objetivos por resultados.

## 10. RESULTADOS

El Sistema de Información Unificado en Seguridad y Convivencia Ciudadana (SIUSCC) para la Alcaldía de Girardot, Cundinamarca es la propuesta de consultoría que busca proyectar una efectiva solución a los factores que alteran la seguridad y convivencia ciudadana, sería la base de interpretación del conocimiento en una herramienta de planificación y gestión territorial con el fin de generar las condiciones que consoliden la convivencia pacífica y la seguridad en el municipio, además de ser fundamental para orientar las respuesta institucionales de manera articulada, coordinada e interinstitucional diseñando estrategias novedosas para prevenir, reducir el delito, prevenir los comportamientos contrarios a la convivencia y lograr armonizar la oferta institucional en la optimización de recursos manera efectiva y eficaz. Fortalecerá la integración con otras fuentes de datos para la análisis y comprensión de los principales fenómenos de seguridad y convivencia ciudadana y mejorará la toma de decisiones y acciones concurrentes permitiendo, además:

- Sistematización de la información con componentes interrelacionados refiriendo hechos y/o eventos de análisis.
- Corresponsabilidad de planificar, liderar, gestionar, articular, desarrollar, implementar y evaluar los resultados.
- Formulación de políticas y estrategias en atención a las problemáticas de seguridad y convivencia.
- Conservación de la institucionalidad y el orden público.
- Recopilación, procesamiento, almacenamiento y visualización de datos, índices, mapas de los factores de seguridad y convivencia ciudadana.
- Elaboración de informes, diagnósticos, seguimiento a indicadores, investigaciones, identificación de situaciones de riesgos y análisis de prevención.
- Formulación de datos y reportes geográficos, análisis de datos cronológicos y gestión de información por sectores.
- Articulación e integración de información ágil y oportuna.
- Sinergia con otros instrumentos de planeación y gestión.
- Participación de autoridades e instancias competentes para el seguimiento y evaluación de resultados.
- Producción de datos de percepción de seguridad y convivencia.
- Conformación de un equipo interdisciplinario idóneos en ámbitos de conocimiento y acción que representará la calidad técnica y humana.

La propuesta de consultoría del Sistema de Información Unificado en Seguridad y Convivencia Ciudadana (SIUSCC) para la Alcaldía de Girardot también se proyecta como una acción institucional efectiva para la resolución alternativa de conflictos garantizando un cambio positivo y significativo en el marco de la seguridad y convivencia de los habitantes del municipio.



## 11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con los análisis realizados se puede concluir que, actualmente los sistemas de información pese a que son herramientas que facilitan el tránsito de información no existen muchos entes gubernamentales que los implementen, o por lo menos no se han publicado muchos estudios al respecto en el sector público colombiano. Dado lo anterior, se evidencia la falta de información organizada y un canal confiable por el cual se pueda transmitir la misma. La información que cada dependencia posee y sea requerida debe ser transversal y en tiempo real para que se realicen acciones pertinentes.

Así se hace necesario que se creen los lineamientos por medio de Decreto Municipal, en el cual se dicten las directrices para la creación e implementación del Sistema de Información Unificado en Seguridad y Convivencia Ciudadana (SIUSCC), donde se establezca la coordinación, corresponsabilidad y concurrencia interinstitucional como principios, el diseño de gestión, los actores que intervienen, sus responsabilidades y funciones, y todo lo pertinente para llevar a cabo su armonización, además de que se desarrolle un sistema de información unificado municipal de Gobierno, el cual sea una plataforma de consolidación y consultas de información y se cree una Política Pública como procedimiento de estandarización.

La herramienta sería un procedimiento idóneo, inmediato y eficaz para la atención oportuna de los comportamientos relacionados con la seguridad y convivencia en el territorio, garantizando el pleno derechos de los ciudadanos con una nueva arquitectura institucional para potenciar el desarrollo de la región, permitiendo mediante las acciones propiciar la convivencia pacífica en la protección y respeto de los derechos individuales y colectivos; el desarrollo de la herramienta en su integración con otros instrumentos servirá como resultado óptimo de análisis y comprensión para la toma de decisiones y acciones concurrentes en la coordinación interinstitucional e información articulada fortaleciendo el gobierno local, la convivencia en el territorio, la recuperación de confianza en la institucionalidad y permitirá estrategias en la atención, prevención y mitigación de la presencia de comportamientos contrarios a la convivencia.

El Sistema de Información Unificado en Seguridad y Convivencia Ciudadana (SIUSCC) será un trabajo articulado con las instituciones y la comunidad permitiendo el refuerzo en los sistemas de justicia y lo servicios de la administración municipal, así como las situaciones que puedan perjudicar a las comunidades mediante la planeación y gestión estratégica ayudando de esta forma a recuperar la credibilidad en la seguridad y restaurar la relación ciudadano, familia, sociedad y Estado.

## 12. BIBLIOGRAFÍA

Alcalde Municipal de Girardot (2020-2023). *Bases del Plan de Desarrollo*. Fecha de consulta septiembre de 2022. [Archivo PDF]. file:///D:/User/Descargas/6184\_acuerdo-003-de-2020-plan-de-desarrollo.pdf

Alcaldía Municipal de Girardot (2020). Nuestra Alcaldía, Sala de Prensa. Fecha de consulta septiembre de 2022. URL: <https://www.girardot-cundinamarca.gov.co/NuestraAlcaldia/SaladePrensa/Paginas/default.aspx>

Alcaldía de Medellín (2017). Secretaría de Seguridad y Convivencia, Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC). Fecha de consulta septiembre de 2022. URL: <https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-seguridad/sisc/>

Departamento Nacional de Planeación (s.f). Gestión, Buen Gobierno. Gestión Pública Efectiva. Fecha de consulta septiembre de 2022. URL: <https://www.dnp.gov.co/DNP/gestion/buen-gobierno/Paginas/gestion-publica-efectiva.aspx>

Departamento Nacional de Planeación (s.f). Programas, Justicia, Seguridad y Gobierno. Grupo de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Fecha de consulta septiembre de 2022. URL: <https://www.dnp.gov.co/programas/justicia-seguridad-y-gobierno/grupo-de-convivencia-y-seguridad-ciudadana>

Diferenciario.com – Diferencias y Comparaciones (s.f). *Diferencia entre Organización e Institución*. Fecha de consulta noviembre de 2021. URL: <https://diferenciario.com/organizacion-y-institucion/>

Equipo editorial, Etecé. De: Argentina (s.f). *Normas de convivencia*. Fecha de consulta noviembre de 2021. URL: <https://concepto.de/normas-de-convivencia/>

Equipo editorial, Etecé. De: Argentina (s.f). *Sistema de Información*. Fecha de consulta noviembre de 2021. URL: <https://concepto.de/sistema-de-informacion/>

Función Pública (s.f). Gestor Normativo. Fecha de consulta septiembre de 2022. URL: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/gestor-normativo>

Función Pública (s.f). Servicio al Ciudadana, Glosario. Fecha de consulta septiembre de 2022. URL: <https://www.funcionpublica.gov.co/glosario/-/wiki/Glosario+2>

GODINEZ, E. S., & SEGURA, L. Z. (JULIO de 2011). *La Importancia De Contar Con Informacion Precisa Y Confiable*. Revista Nacional de Administración, 145-154.

Habegger, S., & Mancila, I. (2006). El poder de la Cartografía Social en las prácticas contrahegemónicas o La Cartografía Social como estrategia para diagnosticar nuestro territorio. *Revista Araciega*, 14.

Hamui-Sutton, A., & Varela-Ruiz, M. (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación en educación médica*, 2(5), 55.60.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). Metodología de la investigación.

KIO Networks (s.f). ¿Qué son los sistemas de información de una empresa? Fecha de consulta noviembre de 2021. URL: [https://www.kionetworks.com/blog/data-center/los-sistemas-de-informacion-de-una-empresa#:~:text=Un%20Sistema%20de%20Informaci%C3%B3n%20\(SI,y%20visualizaci%C3%B3n%20de%20una%20organizaci%C3%B3n](https://www.kionetworks.com/blog/data-center/los-sistemas-de-informacion-de-una-empresa#:~:text=Un%20Sistema%20de%20Informaci%C3%B3n%20(SI,y%20visualizaci%C3%B3n%20de%20una%20organizaci%C3%B3n).

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Gestión IT4. Sistemas de Información. Fecha de consulta septiembre de 2022. URL: <https://www.mintic.gov.co/gestion-ti/Gestion-IT4+/Sistemas-de-Informacion/>

Ministerio del Interior (2013). Departamento Nacional de Planeación, Caja de Herramientas. *Guía Metodologica para la elaboración, implementación y seguimiento de los Plans Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana* Fecha de consulta septiembre de 2022. [Archivo PDF]. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Justicia%20Seguridad%20y%20Gobierno/GUIA%20PISCC.pdf>

Ministerio del Interior (2020). Policía Nacional de Colombia. *Conceptos normativos de la gestión pública territorial para la convivencia y seguridad*. Fecha de consulta septiembre de 2022. [Archivo PDF]. file:///D:/User/Escritorio/Conceptos-normativos-gestio%CC%81n-pu%CC%81blica-territorial-convivencia-y-seguridad-DNP-Min-Interior.pdf

Navarrete, J.M. (2003). Técnicas cualitativas de investigación en las ciencias sociales. *Investigaciones sociales*, 3(3), 223-256.

Policía Nacional de Colombia (s.f). Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Fecha de consulta septiembre de 2022. URL: <https://www.policia.gov.co/codigo-nacional-convivencia>